

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**VALDEMORO**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2019 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente el proyecto de normalización/deslinde de fincas de las parcelas M-19.1, M-19.2, CT-4, M-21, M-22.1 del Sector R-9N “Las Zanjas Norte”, en base al informe jurídico y técnico que obra en el expediente.

Segundo.—Abrir trámite de información pública del proyecto de normalización de fincas sitas en el sector R-9N “Las Zanjas Norte” de Valdemoro, mediante inserción de anuncios en el tablón de edictos municipal, en el tablón de edictos de la Sede Electrónica Municipal y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que durante el plazo de un mes, a contar del siguiente a la inserción de anuncio en dicho BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pueda examinarse el expediente en las dependencias de la Concejalía de Urbanismo del Ayuntamiento de Valdemoro, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:00 horas, y formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Tercero.—Notificar el presente acuerdo a los propietarios/interesados, con indicación de que durante el plazo de un mes, a contar del siguiente a la notificación, pueden examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen pertinentes. De no formularse alegaciones y una vez transcurrido el plazo de información pública se entenderá aprobado definitivamente, expidiéndose certificado por la Secretaría General, elevando a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Frente al presente, por no tratarse de acto definitivo, no procede recurso administrativo ordinario alguno, sin perjuicio de cualquier otro que estimen pertinentes.

Valdemoro, a 2 de agosto de 2019.—La primera teniente de alcalde (decreto 2007/2019, de 26 de junio) en nombre del alcalde (firmado).

(02/28.841/19)

